



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 22 ENE 2007

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 265/2006, y

CONSIDERANDO: Que mediante la misma se designó el personal que permanecerá de guardia durante el período de fería anual – año 2006, indicándose la fecha en que usufructuarán la misma;

Que mediante Nota T.C.P. Delegación Municipal de Ushuaia N°01/2007 presentada por la agente C.P. Laura FASSERO, solicita se autorice la fecha de inicio de su licencia anual 2006 a partir del día 26 de marzo del corriente;

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración corresponde otorgar un total de 7 (siete) días proporcionales a la Licencia Anual – Período 2006, en función a la fecha de ingreso a planta permanente de éste Organismo de la agente de mención;

Que atendiendo las razones esgrimidas por la presentante y contando con la anuencia del Sr. Vocal de Auditoría, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido mediante la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la agente C.P. Laura Teresa FASSERO, Legajo N° 85, a usufructuar el período proporcional del Receso Anual – Año 2006 a partir del día 26 de Marzo del corriente y hasta el día 01 de Abril de 2007, ambas fechas inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, notificar al interesado y a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 14 /2007.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia